PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

2024

Superintendencia de Industria y Comercio

Febrero, 2024

CONTENIDO

NOMBRE DEL DOCUMENTO	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	
VIGENCIA	2024	
CREADO POR	Grupo de Trabajo de Informática Forense y Seguridad Digital	Fecha: Enero, 2024
REVISADO POR	Oscar Fabian Ramírez Torres Oficial de Seguridad rol asumido por el Coordinador Grupo de Trabajo de Informática Forense y Seguridad Digital	Fecha: Enero, 2024
APROBADO POR	Oscar Fabian Ramírez Torres Oficial de Seguridad rol asumido por el Coordinador Grupo de Trabajo de Informática Forense y Seguridad Digital	Fecha: Enero, 2024

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	**Fecha**	**Descripción del cambio**
1.0	Enero de 2024	Creación del documento

1 INTRODUCCION

De acuerdo con lo estipulado en el numeral 2.1.3 del Manual de Gobierno Digital, el plan de seguridad y privacidad de la información establece los detalles de cómo se realizará la implementación y mejora de la seguridad de la información en la Entidad para cada vigencia, estipulando directrices, tiempos y responsables, de tal forma que se logren resultados anuales mejores que en la vigencia anterior.

Es de anotar que, en anteriores vigencias la SIC ha desarrollado proyectos que han permitido acceder, entre otros, a los siguientes beneficios:

- Contar con metodologías para la identificación y clasificación de activos, gestión de riesgos e incidentes de seguridad de la información.
- Contar con políticas de seguridad de la información.
- Fortalecer la conciencia en cuanto a las amenazas y riesgos en el ciberespacio a los que se enfrentan los colaboradores en sus labores diarias.
- Implementación de controles del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI.
- Establecer un proceso estratégico cuyo objetivo es proteger la información institucional.
- Contar con procedimientos, instructivos y formatos que orientan la gestión del SGSI.
- Identificar riesgos que pueden afectar la seguridad de la información en los procesos de la Entidad.
- Establecer controles para asegurar las aplicaciones cuya infraestructura se encuentra alojada en la nube.
- Implementación del BIA y DRP para las aplicaciones críticas de la Entidad.
- Gestión de Vulnerabilidades técnicas.

2 OBJETIVO

Establecer las acciones estratégicas tendientes a fortalecer la seguridad y privacidad de la información en la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, mediante la planeación de actividades para la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI de la Entidad para la vigencia 2024.

3 ALCANCE

El presente documento se encuentra articulado con el plan de acción institucional para el año 2024, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información y Plan Estratégico de Tecnologías de Información (2023-2026).

4 METODOLOGÍA

Para definir los proyectos del presente plan se analizó la situación actual vs la deseada, buscando en todo momento una alineación con el PETI. El resumen de la metodología se muestra a continuación:

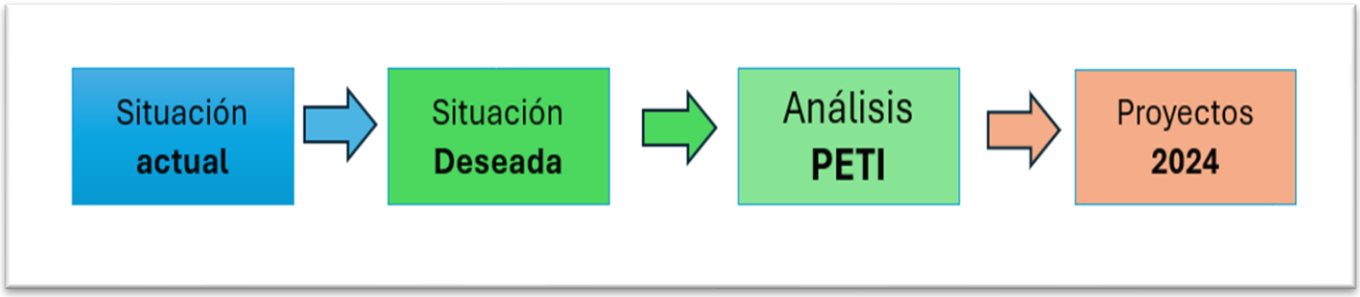

4.1 SITUACIÓN ACTUAL

Respecto a los resultados del MIPG del año 2023, se encontró que para la vigencia 2024 es necesario atender las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de su participación en las jornadas de socialización y promoción del uso del modelo de gestión de riesgos de seguridad digital convocadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como registrarse en el CSIRT Gobierno y/o ColCERT.
- Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como realizar la identificación anual de la infraestructura crítica cibernética e informar al CCOC.
- Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como participar en la construcción de los planes sectoriales de protección de la infraestructura crítica cibernética.

Así mismo, en el análisis de brechas del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI realizado en 2024, se obtuvo el siguiente resultado:

De la gráfica anterior, se identifican aspectos por mejorar en los siguientes controles de seguridad de la información:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ISO
Gestión de las vulnerabilidades técnicas	Se deben obtener oportunamente información acerca de las vulnerabilidades técnicas de los sistemas que se usen; evaluar la exposición de la organización a estas vulnerabilidades, y tomar las medidas apropiadas para tratar el riesgo asociado.	A.12.6.1
Aprendizaje obtenido de los incidentes de seguridad de la información	Se debe entender cuál fue el impacto del incidente. Las lecciones aprendidas deben ser usadas para actualizar los planes de respuesta a los incidentes de SI.	A.16.1.6

Verificación, revisión y evaluación de la continuidad de la seguridad de la información	La organización debe comprobar los controles establecidos e implementados a intervalos regulares para asegurar que son válidos y eficaces durante situaciones adversas.	A.17.1.3
Protección y privacidad de la información de carácter personal	Debe garantizarse la protección y la privacidad de los datos, según se requiera en la legislación y la reglamentación aplicables.	A.18.1.4
Reglamentación de controles criptográficos	Se deberían usar controles criptográficos, en cumplimiento de todos los acuerdos, legislación y reglamentación pertinentes.	A.18.1.5

4.2 SITUACIÓN DESEADA

La dirección de la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC), entendiendo la importancia de una adecuada gestión de la información, se ha comprometido con la implementación de un sistema de gestión de seguridad de la información buscando establecer un marco de confianza en el ejercicio de sus deberes con el Estado y los ciudadanos, todo enmarcado en el estricto cumplimiento de las leyes y en concordancia con la misión y visión de la Entidad.

Para la SIC, la protección de la información busca la disminución del impacto generado sobre sus activos, por los riesgos identificados de manera sistemática con objeto de mantener un nivel de exposición que permita responder por la integridad, confidencialidad y la disponibilidad de esta, acorde con las necesidades de los diferentes grupos de interés identificados.

El SGSI debe cumplir con las siguientes premisas:

- Minimizar el riesgo en las funciones más importantes de la entidad.
- Cumplir con los principios de seguridad de la información.
- Cumplir con los principios de la función administrativa.
- Mantener la confianza de sus clientes, socios y empleados.
- Apoyar la innovación tecnológica.
- Proteger los activos tecnológicos.
- Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
- Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los funcionarios, terceros, aprendices, practicantes y clientes de la SIC.
- Garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes.

- La SIC ha decidido definir, implementar, operar y mejorar de forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, soportado en lineamientos claros alineados a las necesidades del negocio, y a los requerimientos regulatorios.

A continuación, se establecen 12 principios de seguridad que soportan el SGSI de la SIC:

- Las responsabilidades frente a la seguridad de la información serán definidas, compartidas, publicadas y aceptadas por cada uno de los empleados, proveedores, socios de negocio o terceros.
- La SIC protegerá la información generada, procesada o resguardada por los procesos de negocio, su infraestructura tecnológica y activos del riesgo que se genera de los accesos otorgados a terceros (ej.: proveedores o clientes), o como resultado de un servicio interno en outsourcing.
- La SIC protegerá la información creada, procesada, transmitida o resguardada por sus procesos de negocio, con el fin de minimizar impactos financieros, operativos o legales debido a un uso incorrecto de esta. Para ello es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.
- La SIC protegerá su información de las amenazas originadas por parte del personal.
- La SIC protegerá las instalaciones de procesamiento y la infraestructura tecnológica que soporta sus procesos críticos.
- La SIC controlará la operación de sus procesos de negocio garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.
- La SIC implementará control de acceso a la información, sistemas y recursos de red.
- La SIC garantizará que la seguridad sea parte integral del ciclo de vida de los sistemas de información.
- La SIC garantizará a través de una adecuada gestión de los eventos de seguridad y las debilidades asociadas con los sistemas de información una mejora efectiva de su modelo de seguridad.
- La SIC garantizará la disponibilidad de sus procesos de negocio y la continuidad de su operación basada en el impacto que pueden generar los eventos.
- La SIC garantizará el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecidas.

4.3 ANÁLISIS PETI

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) es un componente fundamental para el éxito de cualquier iniciativa relacionada con Tecnologías de la Información (TI). Su apoyo es crucial en el logro de los objetivos y necesidades de TI, especialmente en proyectos como la implementación de la política digital. En este contexto, el SGSI debe asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información digitalizada, garantizando el cumplimiento de normativas y estándares de seguridad. Además, en la modernización del ecosistema de aplicaciones, el SGSI desempeña un papel esencial al evaluar y mitigar los riesgos asociados con la integración de nuevas tecnologías y la gestión de datos. Asimismo, en el mejoramiento y evolución de los servicios tecnológicos, el SGSI contribuye al diseño e implementación de controles de seguridad efectivos para proteger los activos de información y mantener la continuidad del negocio. Finalmente, en el fortalecimiento de capacidades de ciberseguridad, el SGSI lidera la identificación proactiva de amenazas, la respuesta a incidentes y la formación del personal en buenas prácticas de seguridad, fortaleciendo así la postura de seguridad de la Entidad en un entorno digital cada vez más complejo y dinámico.

5 PROYECTOS ESPECIFICOS 2024

Teniendo en cuenta el análisis previo, para la vigencia 2024 se ejecutarán los siguientes proyectos de seguridad de la información.

1. Fortalecer la gestión de incidentes de seguridad incorporando un enfoque preventivo y aprovechando las capacidades del SOC.
2. Implementar el programa de capacitación y sensibilización en seguridad de la información.
3. Fortalecer controles de seguridad de la información, según el análisis de brechas y la auditoría interna.
4. Apoyar la implementación del Programa Integral de Protección de Datos Personales
5. Implementar las estrategias de recuperación ante Desastres.
6. Apoyar y monitorear la implementación del plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la Información
7. Fortalecer controles de seguridad de la información, según el análisis de brechas y la auditoría interna- Inspección de sistemas.

A continuación, se detalla el alcance de cada proyecto:

Nombre	**Fortalecer la gestión de incidentes de seguridad incorporando un enfoque preventivo y aprovechando las capacidades del SOC.**
Descripción y contexto	Actualmente el Centro de Operaciones de Seguridad - SOC viene desempeñando un rol importante en la detección y respuesta a amenazas cibernéticas, no obstante, se ha evidenciado una falta de articulación con el Grupo de Trabajo de Informática Forense y Seguridad Digital para generar estrategias de prevención y aprendizaje de eventos de seguridad de información. Por lo cual este proyecto busca generar protocolos de manejo de eventos de seguridad, comunicación continua y la implementación de una estrategia preventiva frente a ciberamenazas.
Recursos OTI	Grupo de Trabajo de Informática Forense y Seguridad Digital Grupo de Trabajo de Servicios Tecnológicos
Áreas involucradas	OTI
Fecha de inicio estimada	3 abril de 2024
Fecha de fin estimada	30 noviembre 2024

Nombre	**Implementar el programa de capacitación y sensibilización en seguridad de la información.**
Descripción	De acuerdo con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información la capacitación de las personas es un aspecto fundamental para la gestión eficiente de la seguridad de la información. En este sentido, este proyecto busca desarrollar actividades articuladas con el plan institucional de capacitación para fortalecer el conocimiento de colaboradores de la SIC sobre las políticas de seguridad de la información, buenas prácticas, amenazas y controles en un entorno físico y digital.
Recursos OTI	• Grupo de Trabajo de Informática Forense y Seguridad Digital
Áreas involucradas	OTI Oficina de Servicios al Consumidor y de Apoyo Empresarial Grupo de Desarrollo de Talento Humano
Fecha de inicio estimada	1 febrero de 2024
Fecha de fin estimada	16 diciembre 2024

Nombre	**Fortalecer controles de seguridad de la información, según el análisis de brechas y la auditoría interna.**
Descripción	Implementar actividades tendientes a fortalecer los controles de seguridad conforme al instrumento MSPI del Mintic.
Recursos OTI	Grupo de Trabajo de Informática Forense y Seguridad Digital Grupo de Trabajo de Servicios Tecnológicos
Áreas involucradas	OTI
Fecha de inicio estimada	1 febrero de 2024
Fecha de fin estimada	16 diciembre 2024

Nombre	**Apoyar la implementación del Programa Integral de Protección de Datos Personales**
Descripción	Se definió e implementó un programa integral de protección de datos personales en la SIC, el cual requiere la mejora continua. Este proyecto tiene el objetivo apoyar al oficial de datos personales de la SIC con los temas relacionados con seguridad de la información, así como mantener alineadas las políticas de PDP y el MSPI.
Recursos OTI	Grupo de trabajo de Informática Forense y Seguridad Digital.
Áreas involucradas	Oficina Asesora de Planeación
Fecha de inicio estimada	3 abril de 2024
Fecha de fin estimada	16 diciembre 2024

Nombre	**Implementar las estrategias de recuperación ante Desastres.**
Descripción	Se identificaron procesos y sistemas de información críticos, tiempos de recuperación, escenarios de riesgo y se definieron estrategias de recuperación. Este proyecto busca darle continuidad a lo trabajado previamente, buscando implementar estrategias de recuperación según la hoja de ruta definida.
Recursos	Grupo de Trabajo de Informática Forense y Seguridad Digital Grupo de Trabajo de Servicios Tecnológicos
Áreas involucradas	OTI
Fecha de inicio estimada	3 abril de 2024
Fecha de fin estimada	16 diciembre 2024

Nombre	**Apoyar y monitorear la implementación del plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la Información**
Descripción	Este proyecto tiene como objetivo realizar una revisión continua de los riesgos de seguridad de la información, así como establecer nuevos riesgos reportados por los diferentes procesos.
Recursos	Grupo de Trabajo de Informática Forense y Seguridad Digital
Áreas involucradas	OTI
Fecha de inicio estimada	1 febrero de 2024
Fecha de fin estimada	16 diciembre 2024

Nombre	**Fortalecer controles de seguridad de la información, según el análisis de brechas y la auditoría interna- Inspección de sistemas**
Descripción	Realizar seguimiento a la aplicabilidad del instructivo SC05-I06 INSPECCIÓN DE SEGURIDAD EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
Recursos	Grupo de Trabajo de Informática Forense y Seguridad Digital
Áreas involucradas	Grupo de Trabajo de Servicios Tecnológicos, Grupo de Trabajo de Gestión de la Información y Proyectos Informáticos, Grupo de Trabajo de Sistemas de Información.
Fecha de inicio estimada	1 febrero de 2024
Fecha de fin estimada	16 diciembre 2024

_____

Fin documento